

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN PERMISO DE USO DE VÍA PÚBLICA PARA DESBANQUES Y DESALOJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO
Descripción	Permite a personas naturales o jurídicas solicitar la autorización para la ocupación de la vía pública para desbanques y desalojo de materiales de construcción de forma ocasional (hasta 3 días)
¿A quién está dirigido?	Trámite dirigido a personas naturales o jurídicas que ejecuten obras de construcción, excavación o movimiento de tierra y requieran autorización para utilizar u ocupar temporalmente la vía pública para realizar desbanques, carga, transporte o desalojo de materiales de construcción dentro de la jurisdicción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Pedro de Pelileo Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Permiso de uso de vía pública para desbanques y desalojo de materiales de construcción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1.-Solicitud en especie valorada municipal, dirigida al Director de Servicios Públicos y Desarrollo de la Comunidad 2.-Copia de la cédula de identidad y papeleta de votación del solicitante. 3.-Certificado de no adeudar al Municipio. 4.-Copia de la autorización Municipal para realización de los trabajos otorgado por la Dirección de Planificación Territorial

¿Cómo hago el trámite?

- 1) Acudir presencialmente a la Dirección de Servicios Públicos y Desarrollo de la Comunidad, con los requisitos establecidos para su respectiva revisión y recepción
- 2) Esperar la emisión del permiso de uso de vía pública para desbanques y desalojo de materiales de construcción

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Desbanque y desalojo 0,10% SBU * metro cuadrado = \$0,48
IVA 15% = \$0,07
Servicio Administrativo = \$3,13
Total = \$3,68 por un metro cuadrado (un día)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio matriz: Av. 22 de Julio y Padre Chacón

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD](#). Art. Artículo 54 literal i) Artículo 57 literales a), w) y x).
- [Ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo](#). Art. Artículo 3 numeral 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Servicios Públicos y Desarrollo de la Comunidad

Correo Electrónico: asistentedeserviciospublicos2@pelileo.gob.ec

Teléfono: (03) 2 99 6700 EXT. 2000

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	0
2026	06	0	0
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**CHRISTIAN ISRAEL
FLORES FLORES**